



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 090 -2024-GR PUNO/GR

Puno, .....1.6. ABR. 2024.....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGPTO020240000093, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.U. N° 007-2024, Informe N° 000346-2024-GRP/GRPPM; y

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA para el año 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 2.2 del Artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 007-2024, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para complementariamente financiar el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue a nivel nacional, en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria vigente;

Que, la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 000574-2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 418,900.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto-Público; y

Estando al Informe N° 000574-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Decreto de Urgencia N° 007-2024, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Informe N° 000346-2024-GRP/GRPPM, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído N° 008922-2024-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 090 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 16 ABR. 2024



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 007-2024, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento Puno, por un monto de CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (S/. 418,900.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO N° 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024**  
**DECRETO DE URGENCIA N° 007-2024**

**PARA FINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR LA EPIDEMIA POR DENGUE A NIVEL NACIONAL**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
<b>400</b>	<b>SALUD PUNO LAMPA</b>					<b>69,600</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	69,600
		0017			ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	69,600
			3000001		ACCIONES COMUNES	11,600
				5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	11,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,600
			3043983		DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	58,000
				5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	58,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,000
<b>403</b>	<b>SALUD SAN ROMAN</b>					<b>14,500</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	14,500
		0017			ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	14,500
			3043983		DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	14,500
				5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	14,500
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,500
<b>405</b>	<b>SALUD PUNO</b>					<b>63,700</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	63,700
		0017			ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	63,700
			3043983		DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	63,700
				5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	63,700
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,700
<b>409</b>	<b>SALUD CARABAYA</b>					<b>105,800</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	105,800
		0017			ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	105,800
			3000001		ACCIONES COMUNES	11,600
				5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	11,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,600
			3043981		VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	36,200
				5000091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	36,200
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	36,200
			3043983		DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	58,000
				5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	58,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,000
<b>410</b>	<b>SALUD SANDIA</b>					<b>165,300</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	165,300
		0017			ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	165,300
			3000001		ACCIONES COMUNES	24,600
				5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	24,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,600



ANEXO N° 01  
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024  
DECRETO DE URGENCIA N° 007-2024

PARA FINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR LA EPIDEMIA POR DENGUE A NIVEL NACIONAL

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESU PUESTAL	PROGRAMA PRESU PUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
			3043981		VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	68,200
				5000091	INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	68,200
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	68,200
			3043983		DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	72,500
				5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	72,500
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	72,500
					RESUMEN GENERAL	418,900
					GASTO CORRIENTE	418,900
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	418,900
			TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO			418,900

